ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 001	
Hora: 02:30 PM	**Fecha:** 30 DE ABRIL DE 2024
Lugar:	MICROSOFT TEAMS
Dependencia que Convoca:	GRUPO DE ASISTENCIA TÉCNICA
Proceso:	PROTECCIÓN
Objetivo:	REALIZAR LA PRIMERA REUNION CON EL OPERADOR DEL CONTRATO N°. 86001232024, CELEBRADO ENTRE ICBF Y OCTAVIO ALIRIO REYES NARVAEZ CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN ESCOLAR PARA LA ATENCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES CON VULNERACIÓN Y/O AMENAZA Y JÓVENES CON Y SIN DISCAPACIDAD CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD CON UBICACIÓN EN LA MODALIDAD DE ACOGIMIENTO EN MEDIO FAMILIAR- HOGAR SUSTITUTO DE LA REGIONAL PUTUMAYO" CON EL FIN DE SOCIALIZAR LAS ORIENTACIONES GENERALES DEL CONTRATO Y LAS OBLIGACIONES PACTADAS TANTO DESDE EL ICBF COMO POR PARTE DEL OPERADOR.

Agenda:

ÍTEM	AGENDA COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO CONTRATO No.86001232024	RESPONSABLE
1	Saludo y presentación de los participantes a la reunión.	Supervisora contrato y profesionales apoyo supervisión Contratista
2	Revisión de obligaciones contractuales: Designación del ejecutivo de cuenta por parte del operador, entrega del cronograma de entregas por parte del operador, condiciones de entrega de elementos de dotación (Calidad, garantía mínima), alianzas estratégicas, precios, plazo de ejecución, especificaciones técnicas mínimas de los productos, cambios de productos.	Supervisora contrato y profesionales apoyo supervisión Contratista
3	Capacitación SIGE	ICBF
4	Varios	Contratista - ICBF
5	Cierre	Supervisora del Contrato

Desarrollo:

1. **SALUDO Y PRESENTACION DE ASISTENTES A LA REUNIÓN CONTRATO DE APORTE 86001232024**

Saludo y presentación de los participantes del Comité Técnico.

Se da inicio a la primera reunión dentro del marco de la ejecución del contrato AO No. 86001232024 entre ICBF y OCTAVIO ALIRIO REYES NARVAEZ, cuyo objeto es el "Suministro de elementos de dotación escolar para atención de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes con vulneración y/o amenaza y jóvenes con y sin discapacidad con declaratoria de adoptabilidad con

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

ubicación en la modalidad de acogimiento en medio familiar hogar sustituto de la regional Putumayo", dando apertura a la agenda se realiza la verificación del quórum del comité técnico, el cual se encuentra a disposición, se realiza un cordial saludo de bienvenida y presentación de los participantes, por parte de la supervisora del contrato, la Doctora Katia Isabel Daza Ripoll – Supervisora asignada del Grupo de Asistencia Técnica del ICBF Regional Putumayo.

SALUDO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO: Brinda saludo y bienvenida la Supervisora Katia Isabel Daza Ripoll - Supervisora asignada del Grupo de Asistencia Técnica.

Bueno, muy buenas tardes, Alirio y a su delegada, así como a todo el equipo de supervisión, que está apoyando la ejecución de este contrato. El día de hoy los hemos convocado, para dar inicio al contrato número 8600123 del 2024 cuyo objeto es el "suministro de elementos de dotación escolar para atención de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes con vulneración y/o amenaza y jóvenes con y sin discapacidad con declaratoria de adoptabilidad con ubicación en la modalidad de acogimiento en medio familiar hogar sustituto de la regional Putumayo.

SALUDO DEL CONTRATISTA AO: Brinda saludo y bienvenida OCTAVIO ALIRIO REYES NARVAEZ.

Hola, muy buenas tardes a todos ustedes. En esta ocasión le he pedido el favor a Valentina quien es mi administradora, Y la persona que está al frente del proceso para que por favor me apoye, a usted Doctora Katia muchísimas gracias por la oportunidad y atento a todas las observaciones y a todo lo que podamos adelantar para el desarrollo de este contrato.

De manera breve se realiza un Saludo y presentación de los participantes del Comité Técnico, miembros del equipo de supervisión.

2. REVISION DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

INTERVENCION DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO: Katia Isabel Daza Ripoll en calidad de moderador, solicita respuesta frente a solicitud presentada al contratista:

Sr Octavio, para el día de hoy habíamos enviado unos correos donde se necesitaba una información relacionada con: uno el cronograma de entregas, en donde se estipula la fecha y hora de entrega de elementos de dotación en cada uno de los puntos establecidos en el contrato y los establecimientos que estaban destinados para recibir la dotación en Mocoa, Puerto Asís, Sibundoy, Hormiga, Orito y Puerto Leguizamo, dos, pedirle que nos informara quien va a ser la persona responsable delegada por usted para administrar el contrato, bríndenos claridad dándonos a conocer el nombre y apellido de esa persona, el teléfono, el correo electrónico, ya que la persona designada en la fase precontractual no corresponde a quien nos acompaña el día de hoy a la reunión, esto con el fin de tener claridad con quien nos debemos entender directamente frente a las sugerencias y recomendaciones que puedan surgir y para tener en cuenta en la ejecución, entonces lo escuchamos y posteriormente entramos a mirar el tema de cronogramas.

INTERVENCION DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO: OCTAVIO ALIRIO REYES NARVAEZ,

El contratista refiere que para la ejecución del contrato su contacto directo será Valentina Bermúdez, Ella es la persona que está encargada de representarme en el desarrollo del contrato.

Se deja registro de los datos personales del delegado:

Valentina Bermúdez

PUBLICA

Cedula: 1004751876
Celular 3209170487
Email: Valentinabermudez2020@itp.edu.com

Nuevamente el Contratista certifica y afirma de manera verbal que Valentina Bermúdez es la persona que se va a encargar de todos los requerimientos y todo lo que tiene que ver con la ejecución del contrato, por lo que se procede a realizar cambio del ejecutivo de Cuenta que se había informado inicialmente en la fase precontractual.

Por su parte la supervisión del contrato solicita se envíe nuevamente un correo aclarando el cambio, ya que el remitido por el operador refiere que la señorita Valentina Bermúdez asiste en representación del operador para esta reunión, por lo que se requiere que mediante correo se aclare que se cambia el Ejecutivo de Cuenta.

Posteriormente el operador refiere que no cuenta con todo el cronograma, pues a la fecha ha venido haciendo las alianzas en cada zona en donde no cuenta con un punto de venta propio, por lo que se refiere a hacer entrega del mismo el día lunes 6 de mayo de 2024, aclarando que ya es posible avanzar con la entrega del Centro Zonal Mocoa que ya está coordinado para que se hagan presentes en el Almacén Anita.

Por otro lado explica la supervisora que desde el ICBF se debe coordinar previamente el tema de desplazamientos de la supervisión y se requiere coordinar con los equipos zonales el apoyo en la entrega de dotación, por lo que plantea se fije una fecha para dichas entregas en los diferentes puntos y a partir de allí se realicen los ajustes necesarios y se pueda contar con un cronograma definitivo el día 6 de mayo de 2024, quedando definidas las fechas que se relacionan a continuación:

CRONOGRAMA DE ENTREGA CONTRATO ACEPTACION DE OFERTA No. 86001232024

FECHA DE ENTREGA	MUNICIPIO	LUGAR
7-05-2024, 09:00 am	MOCOA	Lluvia de Moda – Papelería la Única
14-05-2024, 09:00 am	PUERTO ASIS	Establecimiento
20-05-2024, 09:00 am	VALLE DEL GUAMUEZ	Establecimiento
21-05-2024, 09:00 am	ORITO	Establecimiento
30-05-2024, 09:00 am	PUERTO LEGUIZAMO	Establecimiento

Con respecto al tema de las condiciones de la entrega de elementos de dotación, se deja claridad, que de acuerdo con el manual operativo y como consta en los documentos precontractuales los niños, niñas, adolescentes tienen el derecho de escoger los elementos de acuerdo a su necesidad y gusto, para lo cual el operador debe disponer de los elementos que hacen parte de la dotación en cantidad suficiente que les permita cumplir con esta condición y que esto aplica tanto para elementos de útiles escolares como a zapatos y uniformes, los cuales a su vez deben ser de calidad y ofrecer una garantía mínima de seis meses de acuerdo con lo pactado, para ello podrán realizar las alianzas necesarias, que les permita ofrecer un amplio surtido con las condiciones de calidad y especificaciones técnicas de los productos que fueron pactadas, permitiendo realizar devoluciones y cambios en el momento de la entrega lo cual no podrá generar sobrecosto y que esta entrega debe realizarse dentro del plazo pactado que es a 31 de diciembre de 2024 pero que por tratarse de útiles escolares y dado que los niños, niñas y adolescentes ya se encuentran estudiando se requiere que se realice en el menor tiempo posible y se pacta entre las partes que la entrega no exceda del 31 de mayo de 2024 con los NNA que ya se encuentran ubicados en hogar sustituto con o sin discapacidad.

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Para el proceso de entrega de dotación el contratista refiere que ya cuenta con un listado de niños, niñas y adolescentes sin embargo requiere una relación cuáles niños niñas y adolescentes requieren del uniforme y de los establecimientos educativos.

La Supervisora del contrato, solicita al contratista para que lo más pronto posible haga llegar mediante correo el cronograma con estas fechas y las direcciones de los puntos en donde las personas se van a citar para que reciban esa dotación.

INTERVENCION DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO: Katia Isabel Daza Ripoll en calidad de Supervisor, solicita al contratista.

Para tener en cuenta dentro de la ejecución del contrato, El tema de calidad de los productos nosotros aceptamos una propuesta que usted nos hizo como operador presento un listado de elementos y cada uno de esos elementos cuenta con un precio que como se hicieron llegar unas cotizaciones a la parte pre contractual ya el tema de precios pues está ampliamente discutido razón por la cual se seleccionó su propuesta pero a mí como supervisora del contrato me corresponde velar por el tema de calidad de los productos de acuerdo con la ficha técnica, así como el tema de garantías, eso lo tenemos claro?

El contratista responde de maneca asertiva dando a conocer que tiene total conocimiento al respecto.

3. CAPACITACION SIGE

Refiere la Dra María Fernanda Becerra que el contrato establece el cumplimiento de unas cláusulas contractuales relacionadas con el cumplimiento de obligaciones del Sistema Integrado de Gestión SIGE, por lo cual se les informará la fecha de capacitación para que asistan a la misma, ya que el cumplimiento de estas cláusulas es de obligatorio cumplimiento y se espera que al finalizar el contrato se cumpla con todo lo pactado y no que se llegue al final sin cumplir alguna de éstas.

4. PROPOSICIONES Y VARIOS

Se debe hacer entrega de los modelos de actas de recibido esos elementos, esto se realiza con Valentina, la cual debe llevar la firma de la persona que le recibió, la firma de la madre sustituta y la firma del supervisor.

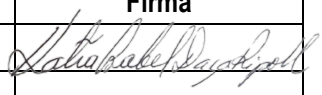
5. CIERRE

La supervisora del contrato da por finalizado el comité y se despide de todos los asistentes.

Compromisos / tareas	Responsables	Fechas
Con las asistenciales de CZ levantar información acerca de las tallas y establecimientos educativos	Katia Valentina	Inmediato
Correo el cronograma	Contratista	Inmediato

PUBLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

FIRMA ASISTENTES			
Nombre	**Cargo / Dependencia**	**Entidad**	**Firma**
KATIA ISABEL DAZA RIPOLL	Supervisora	ICBF	
Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**

PÚBLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.